AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO

ADMINISTRACION 2015-2018

MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO

**GESTIONAR ANTE EL AYUNTAMIENTO:**

-El mejoramiento de los servicios educativos

-La construcción o rehabilitación de las escuelas

-Los proyectos de desarrollo educativo (Mochilas escolares).

-Estimular promover y apoyar actividades de intercambio colaboración y participación interescolar en los aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.

-Establecer la coordinación y participación de las escuelas con autoridad y programas de bienestar comunitario.

-Orientación, capacitación y difusión dirigida a padres de familia para que cumplan con sus obligaciones en materia educativa.

-Todos estos servicios se darán en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social en la Educacion

Fracción IV Inciso D

**OBJETIVOS:**

-Mejora el acceso, la cobertura y la calidad de la educación.

-Reducir el regazo educativo

-Promover la equidad en las oportunidades educativas

-Fortalecer la economía de los hogares.

**OBJETIVO GENERAL:**

Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por falta de dinero para comprar mochilas y útiles escolares básicos necesarios para permanecer en el sistema educativo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**:

Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas en Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.

Mejorar el aprovechamiento escolar del alumno de los niveles preescolar primaria y secundaria con el apoyo de materiales escolares básicos.

METAS:

-Que el 100% de los/las niñas/os de la edad escolar que se encuentren en el sistema educativo público dentro de los niveles de preescolar, primaria y secundaria adquieran mochilas con útiles escolares para que asistan a clases durante el ciclo escolar 2016-2017.

-Que los padres de familia fortalezca la economía con un 35% en su hogar para que por falta de dinero no abandonen la escuela.

PRESUPUESTO

2013 - 95´000,000.00

(NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)

2014 - 130’000,00.00

(CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)

2015 - 195’000,00.00

(CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

2016 – 174’690,146.00

(CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA AÑO.

“REGLAS DE OPERACIÓN”

Las especificadas en los años:

2013

2014

2015

2016

**DIRECCION DE AREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

* DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES

**RESPONSABLE DIRECTO**

* SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.

DIRECCION EJECUTORA

“EDUCACION”

MTRA. MARGARITA OLIVA HERNANDEZ

RESPONSABLE DIRECTO

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.

2016

PADRON DE BENEFICIARIOS

2013-------5325 ALUMNOS

2014-------5435 ALUMNOS

2015-------5193 ALUMNOS

2016-------5557 ALUMNOS

AVANCES DE LA EJECUCION DEL GASTO

Los ingresos de los hogares ahualulcenses son inferiores a la línea de bienestar, ya que la canasta de alimentos, bienes y servicios básicos tienden aumentar, no son congruentes.

Por lo tanto los padres de familia no toman en cuenta los recursos necesarios y suficientes para cubrir, las necesidades de la educación de sus hijos.

Y gracias a este programa social que apoyan al ingreso familiar y se va logrando el objetivo y las metas.

El 100% de los alumnos reciben este apoyo.

El 100% da buen uso al material, aunque no ajusta para todo el año.

Son entregadas en tiempo y forma.

Se les otorga una lista con los materiales que deben contener los materiales que deben contener las mochilas.

Son atendidos los alumnos de los 3 niveles de educación básica.

AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Existe un cumplimiento de metas y objetivos al 100%; ya que el programa fortalece la economía familiar, hay equidad entre los estudiantes, hay mejoría de aprovechamiento escolar y se entregó de manera puntual y en su totalidad.

**METODOLOGIA DE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

-Visita a los alumnos en su salón de clases con la finalidad de verificar el uso del material y la plática con los padres de familia respecto al apoyo económico que recibe del programa.

-Comparación de costos de los útiles.

-Encuestas a maestros, sobre el abandono, la permanencia y el aprovechamiento escolar, que genera el programa “Mochilas con los útiles”.

-Pega de lonas en lugares estratégicos.

-Mediante la observación; sentimientos y emociones al recibir el material.

-Hay equidad en los estudiantes sobre todo en la mochila, comentar los padres de familias.

-Las reglas de operación del 2015 dicen que la evaluación la llevaran instancias especiales.

**METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

La Secretaría, mediante el área correspondiente, podrá llevar a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Para ello, se deberá considerar el análisis de la matriz del marco lógico creada para cada programa, así como el seguimiento y monitoreo en la operación de los programas, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.

Se podrá disponer hasta el 2% del presupuesto de EL Programa, destinado a la evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos de El Programa o la problemática que atiende, debiendo sujetarse a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, así como el Programa Anual de Evaluación de los programas Públicos que para el presente ejercicio se emita.

También se podrá disponer hasta el 2% del presupuesto de El Programa, para destinarlo a los gastos de operación, necesarios para la ejecución del mismo.